RESOLUCION G.A.P. Nº 869/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022 "CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION– ID Nº 410.000.-

Ciudad del Este, 09 de mayo de 2022.-

VISTO: La Resolución Nº 591/2022 de fecha 31 de marzo de 2022, por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 592/2022 de fecha 31 de marzo de 2022, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº 591/2022 de fecha 31 de MARZO de 2022 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado.

Que, en fecha 28 de abril siendo las 8:00 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022 "CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION – ID Nº 410000**
Que, El Comité de Evaluación, integrado por, **Sr. Augusto Aníbal Lima, Secretario del Interior, Abog. Juan Carlos Pinazo, Secretario de Gabinete, y por el funcionario del área afectado a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Talento Humano, Abg. Ricardo Leiva** realiza las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según **Acta** la participación de las siguientes firmas:*

OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
PROMEDENT S.A	Precio unitario 980.000
ARNALDO MORINIGO IGLESIAS	Precio unitario 691.600

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 06/2022 de fecha 6 de mayo del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 27 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1º.- ADJUDICAR a la oferta **CONSULTORIO ODONTOLOGICO BIO DENTAL del Dr. Arnaldo Morinigo Iglesia, con RUC Nº 2568206- 7,** económica más baja que cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Concurso de Ofertas Nº 07/2022 - (PAC Nº 410.000)**, para **CONTRATACION DE SEGURO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DE LA**

GOBERNACION DE ALTO PARANA

INSTITUCION", ***bajo la modalidad de*** **Contrato Abierto (cantidad mínima y máxima), por la cantidad mínima** ***Gs.138.320.000 .- (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones, trecientos veinte mil) y cantidad máxima Gs. 148.694.000, (Guaraníes Ciento cuarenta y ocho millones, seiscientos noventa y cuatro mil) – IVA incluido. -***

La adjudicación del presente llamado es **por el TOTAL,** y bajo la Modalidad de Contrato Abierto (cantidad mínima y máxima) – **Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 4576/2020.**

6.3. ELEVAR lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución que resuelva sobre la Adjudicación.

6.4. ENCOMENDAR posteriormente a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. Nº2992/2019 en el Art. 07º - inc. i)** y recepcionar los documentos del adjudicado que deberá presentar al momento de la firma del contrato. -

GOBERNACION DE ALTO PARANA

Prof. Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador Del Alto Paraná